

HECHO ESENCIAL

AMERIS DESARROLLO INMOBILIARIO VI FONDO DE INVERSIÓN

Administrado por

AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Santiago, 14 de mayo de 2021

Señor:

Joaquín Cortez Huerta

Presidente

Comisión para el Mercado Financiero

Presente

**Ref. Comunica citación a Asamblea Ordinaria y
Extraordinaria de Aportantes de Ameris
Desarrollo Inmobiliario VI Fondo de Inversión**

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, debidamente facultado al efecto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712 en relación con el artículo 9° y artículo 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045; comunico a usted, el siguiente **HECHO ESENCIAL** respecto de **Ameris Desarrollo Inmobiliario VI Fondo de Inversión**, en adelante el “Fondo”.

En sesión extraordinaria de directorio de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”) celebrada con fecha 29 de abril de 2021, acordó citar a **Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes del Fondo**, a celebrarse el **martes 25 de mayo de 2021** en Avenida El Golf N°82, piso 5, comuna de Las Condes, Santiago.

Se hace presente que producto de la contingencia sanitaria, la asistencia presencial a las Asambleas podría verse limitada. De esta forma, los aportantes deberán informarse sobre las restricciones que resulten aplicables el día de las Asambleas y se sugiere y recomienda en exclusivo interés de los aportantes, que estos asistan en forma virtual y en conformidad al protocolo especialmente dispuesto para estos efectos, que fue remitido a los

aportantes en su citación y que se encuentra disponible en la página web de la Administradora.

Las materias y los horarios de las Asambleas que se celebrarán serán los siguientes:

- A. Asamblea Ordinaria de Aportantes a celebrarse a las **9:00 horas** en primera citación, y a las 9:15 horas, en segunda citación —en caso de que en la primera citación no se alcanzare el quórum suficiente—, con el objeto de tratar en ella las siguientes materias:
 - 1. Aprobar la cuenta anual d Aprobar la cuenta anual del Fondo que deberá presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, aprobar los Estados Financieros correspondientes y acordar el reparto de dividendos, en caso de corresponder;
 - 2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
 - 3. Aprobar el presupuesto de gastos e ingresos del Comité de Vigilancia;
 - 4. Designar, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, a la empresa de auditoría externa de aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero; y
 - 5. En general, cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

- B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes a celebrarse inmediatamente a continuación de la Asamblea Ordinaria de Aportantes, sea ésta celebrada conforme al horario de la primera o de la segunda citación, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:
 - 1. Modificar las condiciones de la emisión de cuotas vigente del Fondo, ampliando el plazo de colocación de las mismas en los términos a ser propuestos por la Administradora;
 - 2. Acordar la prórroga del Periodo de Inversión y de Duración del Fondo, en los términos indicados en el número UNO. Del Título II del Reglamento Interno del Fondo;
 - 3. Pronunciarse sobre la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a reemplazar las referencias a la Superintendencia de Valores y Seguros por Comisión para el Mercado Financiero; al Título II. Política de

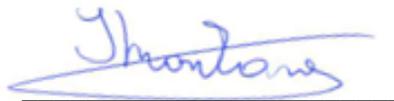
Inversión y Diversificación; Título III Política de Liquidez; Título IV Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos; Título VIII Gobierno Corporativo; y al Título IX Otra Información Relevante;

4. Otras modificaciones formales al Reglamento Interno; y
5. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Tendrán derecho a participar en las Asambleas, los aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

Mayores detalles sobre la operación del mecanismo de participación, así como del procedimiento de asistencia remota y sistema de votación se encuentran disponibles en el Instructivo de Participación por Medios Remotos a Asambleas de Aportantes de la Administradora (el “Instructivo”), disponible en el sitio web www.ameris.cl.

Sin otro particular, se despide atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Ignacio Montané Yunge', written over a horizontal line.

Ignacio Montané Yunge

Gerente General

Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A.